



RESOLUCION-CS-N° 229/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 AGO 1998

Expte. N° 2.527/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Ing. Lucio Leonardo Yazlle, solicita la convocatoria a ASAMBLEA UNIVERSITARIA para analizar el proyecto del nuevo régimen laboral para el personal de las Universidades Nacionales y la situación presupuestaria de la U.N.Sa. y,

CONSIDERANDO:

Que la situación presupuestaria de la U.N.Sa. es asfixiante y compromete seriamente las posibilidades de cumplir con sus finalidades.

Que una importante cantidad de miembros de la Comunidad Universitaria, pertenecientes a distintos Estamentos y Facultades, han manifestado ante este Consejo Superior su preocupación por la situación presupuestaria de la U.N.Sa. y el proyecto de nuevo régimen laboral para el personal de las Universidades Nacionales.

Que se considera necesario convocar al máximo órgano de gobierno universitario para que analice y se expida con respecto a los temas propuestos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93, inciso a) del Estatuto de la U.N.Sa. la Asamblea puede ser convocada por decisión del Consejo Superior.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 23/07/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el día viernes 28 de Agosto del corriente año a horas 15,00 en el Salón Auditorium del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en Avenida Belgrano N° 1.349, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Fijar el Orden del Día de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA en los siguientes puntos:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 2.527/98.-

1°.- Situación presupuestaria de la U.N.Sa.

2°.- Proyecto de nuevo régimen laboral para el personal de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Comunidad Universitaria y cúrsese invitación al Sr. Gobernador, Sres. Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, y Presidentes de las Cámaras Legislativas nacional y provincial. Cumplido, manténgase en reserva en la Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 229/98